



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
05/03/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 872702M



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/03/2024

DON BARTOLOMÉ BUENDÍA MARTÍNEZ, ASESOR JURÍDICO Y SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, acordó iniciar el expediente de contratación, por el procedimiento abierto, en tramitación ordinaria, para la contratación de los **“SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación anual de SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (67.824,50 €), correspondiendo la cantidad de 56.053,31 € al precio base y 11.771,19 al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27 de diciembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, ha concurrido a la licitación el siguiente licitador:

LICITADOR	C.I.F.
ENVÍOS PREVinsa, S.L.	B73780900

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta relativo a la documentación administrativa y de lo establecido en la cláusula 21.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO que, la Mesa de Contratación, una vez descifrado el sobre 2 que contenía la propuesta técnica, por unanimidad, acordó remitir la propuesta técnica presentada al redactor del PPT, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 21 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de la misma mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en el citado pliego.

ATENDIDO que, una vez emitido el informe solicitado, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó aceptar la puntuación otorgada por el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas en su informe que quedó incorporado al expediente.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre 3, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de la oferta, donde de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la LCSP, la adjudicación se efectuará con arreglo a una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en un planteamiento que atienda al mejor precio y a criterios dependientes de un juicio de



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACDQ MW9K JC27 VNMR

certificación del acuerdo - SEFYCU 3002765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
05/03/2024

NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 872702M

valor.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Porcentaje de descuento ofertado	Puntos por oferta económica	Puntos por criterios sometidos a juicio de valor	Puntos por reducción de plazos (3 días)	Total puntos
1	Envíos Previnsa, S.L.	5 %	60,00	30,00	6,00	96,00

ATENDIDO que, a la vista de la clasificación de las ofertas efectuadas, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acordó lo siguiente:

1º.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato para los **“SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS”**, a **ENVÍOS PREVINSA, S.L.**, con **C.I.F. B73780900**, conforme a su oferta presentada, debiendo realizar un **CINCO POR CIENTO (5%)** de descuento respecto a los precios máximos por unidad establecidos en la cláusula novena del Pliego de Prescripciones Técnicas y debiendo reducir el plazo máximo de entrega previsto en la cláusula sexta del citado Pliego en tres días.

2º.- Requerir al citado licitador para que en el plazo de diez días hábiles presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato por importe de 5.605,33 €, correspondiente al 5 % del precio de adjudicación, I.V.A. excluido, por los dos años de duración del contrato.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento al propuesto como adjudicatario a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y ha sido presentada dentro del plazo establecido la documentación requerida.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

- PROPUESTA DE ACUERDO -

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa a la contratación de los **“SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS”**.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/03/2024

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACDQ MW9K JC27 VNMR

certificación del acuerdo - SEFYCU 3002765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cieza
Bartolomé Buendía Martínez
05/03/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 872702M



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza.
Concejal De Protocolo
Tomás Antonio Rubio Carrillo
05/03/2024

2º.- Adjudicar el contrato de los **“SERVICIOS POSTALES DE CORRESPONDENCIA Y NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS”** a **ENVÍOS PREVINS A, S.L.**, con **C.I.F. B73780900**, conforme a su oferta presentada, debiendo realizar un **CINCO POR CIENTO (5%)** de descuento respecto a los precios máximos por unidad establecidos en la cláusula novena del Pliego de Prescripciones Técnicas y debiendo reducir el plazo máximo de entrega previsto en la cláusula sexta del citado Pliego en tres días.

3º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

4º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5º.- Designar responsable del contrato al Director del Departamento de Gestión de Recursos, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Facultar a la Concejala Delegada de Gerencia Municipal para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACDQ MW9K JC27 VNMR

certificación del acuerdo - SEFYCU 3002765

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3